

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

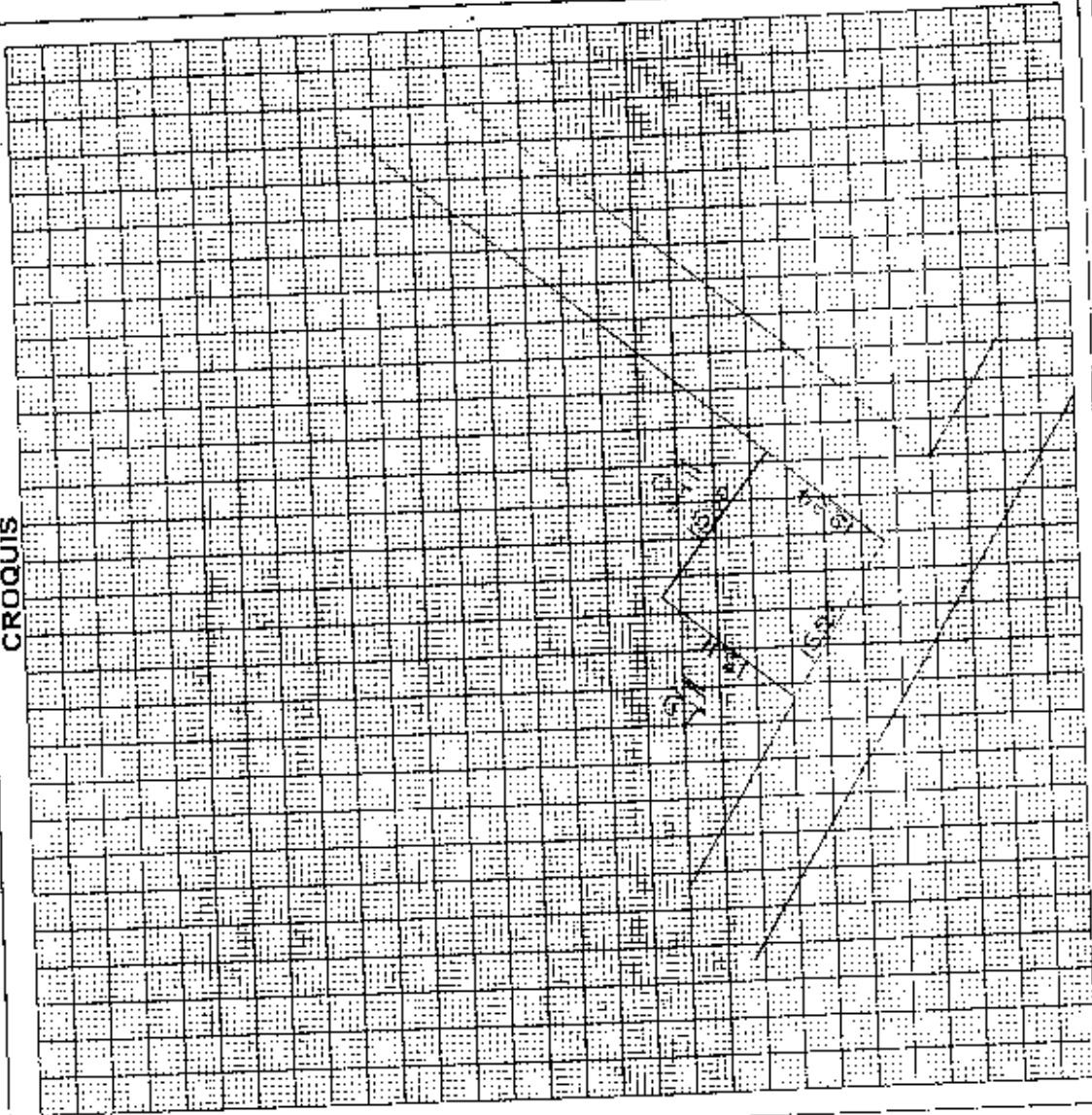
IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESCRIBIR EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL ☐ NO ☒ SI		REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO HOJA N° _____
CLAVE CATASTRAL 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 00		DIRECCION: <u>CALLE AZTECA</u> C.A. N° _____
DATOS GENERALES 1 ☐ ZONA SEGUN CATEGORIA DE SUELO 2 ☐ ZONA HOMOGENEA 3 ☐ ZONA SEGUN VALOR		COTIZACIÓN DE LA DIRECCION PRIMERO LA CALLE LUGO EL NUMERO 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 00

DATOS DEL LOTE

FRENTE 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10 ☐ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17 ☐ 18 ☐ 19 ☐ 20 ☐ 21 ☐ 22 ☐ 23 ☐ 24 ☐ 25 ☐ 26 ☐ 27 ☐ 28 ☐ 29 ☐ 30 ☐ 31 ☐ 32 ☐ 33 ☐ 34 ☐ 35 ☐ 36 ☐ 37 ☐ 38 ☐ 39 ☐ 40 ☐ 41 ☐ 42 ☐ 43 ☐ 44 ☐ 45 ☐ 46 ☐ 47 ☐ 48 ☐ 49 ☐ 50 ☐ 51 ☐ 52 ☐ 53 ☐ 54 ☐ 55 ☐ 56 ☐ 57 ☐ 58 ☐ 59 ☐ 60 ☐ 61 ☐ 62 ☐ 63 ☐ 64 ☐ 65 ☐ 66 ☐ 67 ☐ 68 ☐ 69 ☐ 70 ☐ 71 ☐ 72 ☐ 73 ☐ 74 ☐ 75 ☐ 76 ☐ 77 ☐ 78 ☐ 79 ☐ 80 ☐ 81 ☐ 82 ☐ 83 ☐ 84 ☐ 85 ☐ 86 ☐ 87 ☐ 88 ☐ 89 ☐ 90 ☐ 91 ☐ 92 ☐ 93 ☐ 94 ☐ 95 ☐ 96 ☐ 97 ☐ 98 ☐ 99 ☐ 00		SOBRE LA RASANTE 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10 ☐ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17 ☐ 18 ☐ 19 ☐ 20 ☐ 21 ☐ 22 ☐ 23 ☐ 24 ☐ 25 ☐ 26 ☐ 27 ☐ 28 ☐ 29 ☐ 30 ☐ 31 ☐ 32 ☐ 33 ☐ 34 ☐ 35 ☐ 36 ☐ 37 ☐ 38 ☐ 39 ☐ 40 ☐ 41 ☐ 42 ☐ 43 ☐ 44 ☐ 45 ☐ 46 ☐ 47 ☐ 48 ☐ 49 ☐ 50 ☐ 51 ☐ 52 ☐ 53 ☐ 54 ☐ 55 ☐ 56 ☐ 57 ☐ 58 ☐ 59 ☐ 60 ☐ 61 ☐ 62 ☐ 63 ☐ 64 ☐ 65 ☐ 66 ☐ 67 ☐ 68 ☐ 69 ☐ 70 ☐ 71 ☐ 72 ☐ 73 ☐ 74 ☐ 75 ☐ 76 ☐ 77 ☐ 78 ☐ 79 ☐ 80 ☐ 81 ☐ 82 ☐ 83 ☐ 84 ☐ 85 ☐ 86 ☐ 87 ☐ 88 ☐ 89 ☐ 90 ☐ 91 ☐ 92 ☐ 93 ☐ 94 ☐ 95 ☐ 96 ☐ 97 ☐ 98 ☐ 99 ☐ 00		BAJO LA RASANTE 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10 ☐ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17 ☐ 18 ☐ 19 ☐ 20 ☐ 21 ☐ 22 ☐ 23 ☐ 24 ☐ 25 ☐ 26 ☐ 27 ☐ 28 ☐ 29 ☐ 30 ☐ 31 ☐ 32 ☐ 33 ☐ 34 ☐ 35 ☐ 36 ☐ 37 ☐ 38 ☐ 39 ☐ 40 ☐ 41 ☐ 42 ☐ 43 ☐ 44 ☐ 45 ☐ 46 ☐ 47 ☐ 48 ☐ 49 ☐ 50 ☐ 51 ☐ 52 ☐ 53 ☐ 54 ☐ 55 ☐ 56 ☐ 57 ☐ 58 ☐ 59 ☐ 60 ☐ 61 ☐ 62 ☐ 63 ☐ 64 ☐ 65 ☐ 66 ☐ 67 ☐ 68 ☐ 69 ☐ 70 ☐ 71 ☐ 72 ☐ 73 ☐ 74 ☐ 75 ☐ 76 ☐ 77 ☐ 78 ☐ 79 ☐ 80 ☐ 81 ☐ 82 ☐ 83 ☐ 84 ☐ 85 ☐ 86 ☐ 87 ☐ 88 ☐ 89 ☐ 90 ☐ 91 ☐ 92 ☐ 93 ☐ 94 ☐ 95 ☐ 96 ☐ 97 ☐ 98 ☐ 99 ☐ 00		METROS 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10 ☐ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17 ☐ 18 ☐ 19 ☐ 20 ☐ 21 ☐ 22 ☐ 23 ☐ 24 ☐ 25 ☐ 26 ☐ 27 ☐ 28 ☐ 29 ☐ 30 ☐ 31 ☐ 32 ☐ 33 ☐ 34 ☐ 35 ☐ 36 ☐ 37 ☐ 38 ☐ 39 ☐ 40 ☐ 41 ☐ 42 ☐ 43 ☐ 44 ☐ 45 ☐ 46 ☐ 47 ☐ 48 ☐ 49 ☐ 50 ☐ 51 ☐ 52 ☐ 53 ☐ 54 ☐ 55 ☐ 56 ☐ 57 ☐ 58 ☐ 59 ☐ 60 ☐ 61 ☐ 62 ☐ 63 ☐ 64 ☐ 65 ☐ 66 ☐ 67 ☐ 68 ☐ 69 ☐ 70 ☐ 71 ☐ 72 ☐ 73 ☐ 74 ☐ 75 ☐ 76 ☐ 77 ☐ 78 ☐ 79 ☐ 80 ☐ 81 ☐ 82 ☐ 83 ☐ 84 ☐ 85 ☐ 86 ☐ 87 ☐ 88 ☐ 89 ☐ 90 ☐ 91 ☐ 92 ☐ 93 ☐ 94 ☐ 95 ☐ 96 ☐ 97 ☐ 98 ☐ 99 ☐ 00		RELACION CON LA RASANTE DE LA VÍA DE ACCESO 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10 ☐ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17 ☐ 18 ☐ 19 ☐ 20 ☐ 21 ☐ 22 ☐ 23 ☐ 24 ☐ 25 ☐ 26 ☐ 27 ☐ 28 ☐ 29 ☐ 30 ☐ 31 ☐ 32 ☐ 33 ☐ 34 ☐ 35 ☐ 36 ☐ 37 ☐ 38 ☐ 39 ☐ 40 ☐ 41 ☐ 42 ☐ 43 ☐ 44 ☐ 45 ☐ 46 ☐ 47 ☐ 48 ☐ 49 ☐ 50 ☐ 51 ☐ 52 ☐ 53 ☐ 54 ☐ 55 ☐ 56 ☐ 57 ☐ 58 ☐ 59 ☐ 60 ☐ 61 ☐ 62 ☐ 63 ☐ 64 ☐ 65 ☐ 66 ☐ 67 ☐ 68 ☐ 69 ☐ 70 ☐ 71 ☐ 72 ☐ 73 ☐ 74 ☐ 75 ☐ 76 ☐ 77 ☐ 78 ☐ 79 ☐ 80 ☐ 81 ☐ 82 ☐ 83 ☐ 84 ☐ 85 ☐ 86 ☐ 87 ☐ 88 ☐ 89 ☐ 90 ☐ 91 ☐ 92 ☐ 93 ☐ 94 ☐ 95 ☐ 96 ☐ 97 ☐ 98 ☐ 99 ☐ 00	
LOTE INTERIOR 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10 ☐ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17 ☐ 18 ☐ 19 ☐ 20 ☐ 21 ☐ 22 ☐ 23 ☐ 24 ☐ 25 ☐ 26 ☐ 27 ☐ 28 ☐ 29 ☐ 30 ☐ 31 ☐ 32 ☐ 33 ☐ 34 ☐ 35 ☐ 36 ☐ 37 ☐ 38 ☐ 39 ☐ 40 ☐ 41 ☐ 42 ☐ 43 ☐ 44 ☐ 45 ☐ 46 ☐ 47 ☐ 48 ☐ 49 ☐ 50 ☐ 51 ☐ 52 ☐ 53 ☐ 54 ☐ 55 ☐ 56 ☐ 57 ☐ 58 ☐ 59 ☐ 60 ☐ 61 ☐ 62 ☐ 63 ☐ 64 ☐ 65 ☐ 66 ☐ 67 ☐ 68 ☐ 69 ☐ 70 ☐ 71 ☐ 72 ☐ 73 ☐ 74 ☐ 75 ☐ 76 ☐ 77 ☐ 78 ☐ 79 ☐ 80 ☐ 81 ☐ 82 ☐ 83 ☐ 84 ☐ 85 ☐ 86 ☐ 87 ☐ 88 ☐ 89 ☐ 90 ☐ 91 ☐ 92 ☐ 93 ☐ 94 ☐ 95 ☐ 96 ☐ 97 ☐ 98 ☐ 99 ☐ 00		CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10 ☐ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17 ☐ 18 ☐ 19 ☐ 20 ☐ 21 ☐ 22 ☐ 23 ☐ 24 ☐ 25 ☐ 26 ☐ 27 ☐ 28 ☐ 29 ☐ 30 ☐ 31 ☐ 32 ☐ 33 ☐ 34 ☐ 35 ☐ 36 ☐ 37 ☐ 38 ☐ 39 ☐ 40 ☐ 41 ☐ 42 ☐ 43 ☐ 44 ☐ 45 ☐ 46 ☐ 47 ☐ 48 ☐ 49 ☐ 50 ☐ 51 ☐ 52 ☐ 53 ☐ 54 ☐ 55 ☐ 56 ☐ 57 ☐ 58 ☐ 59 ☐ 60 ☐ 61 ☐ 62 ☐ 63 ☐ 64 ☐ 65 ☐ 66 ☐ 67 ☐ 68 ☐ 69 ☐ 70 ☐ 71 ☐ 72 ☐ 73 ☐ 74 ☐ 75 ☐ 76 ☐ 77 ☐ 78 ☐ 79 ☐ 80 ☐ 81 ☐ 82 ☐ 83 ☐ 84 ☐ 85 ☐ 86 ☐ 87 ☐ 88 ☐ 89 ☐ 90 ☐ 91 ☐ 92 ☐ 93 ☐ 94 ☐ 95 ☐ 96 ☐ 97 ☐ 98 ☐ 99 ☐ 00		VALOR DEL LOTE 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10 ☐ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17 ☐ 18 ☐ 19 ☐ 20 ☐ 21 ☐ 22 ☐ 23 ☐ 24 ☐ 25 ☐ 26 ☐ 27 ☐ 28 ☐ 29 ☐ 30 ☐ 31 ☐ 32 ☐ 33 ☐ 34 ☐ 35 ☐ 36 ☐ 37 ☐ 38 ☐ 39 ☐ 40 ☐ 41 ☐ 42 ☐ 43 ☐ 44 ☐ 45 ☐ 46 ☐ 47 ☐ 48 ☐ 49 ☐ 50 ☐ 51 ☐ 52 ☐ 53 ☐ 54 ☐ 55 ☐ 56 ☐ 57 ☐ 58 ☐ 59 ☐ 60 ☐ 61 ☐ 62 ☐ 63 ☐ 64 ☐ 65 ☐ 66 ☐ 67 ☐ 68 ☐ 69 ☐ 70 ☐ 71 ☐ 72 ☐ 73 ☐ 74 ☐ 75 ☐ 76 ☐ 77 ☐ 78 ☐ 79 ☐ 80 ☐ 81 ☐ 82 ☐ 83 ☐ 84 ☐ 85 ☐ 86 ☐ 87 ☐ 88 ☐ 89 ☐ 90 ☐ 91 ☐ 92 ☐ 93 ☐ 94 ☐ 95 ☐ 96 ☐ 97 ☐ 98 ☐ 99 ☐ 00					

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN EDIFICACION ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10 ☐ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17 ☐ 18 ☐ 19 ☐ 20 ☐ 21 ☐ 22 ☐ 23 ☐ 24 ☐ 25 ☐ 26 ☐ 27 ☐ 28 ☐ 29 ☐ 30 ☐ 31 ☐ 32 ☐ 33 ☐ 34 ☐ 35 ☐ 36 ☐ 37 ☐ 38 ☐ 39 ☐ 40 ☐ 41 ☐ 42 ☐ 43 ☐ 44 ☐ 45 ☐ 46 ☐ 47 ☐ 48 ☐ 49 ☐ 50 ☐ 51 ☐ 52 ☐ 53 ☐ 54 ☐ 55 ☐ 56 ☐ 57 ☐ 58 ☐ 59 ☐ 60 ☐ 61 ☐ 62 ☐ 63 ☐ 64 ☐ 65 ☐ 66 ☐ 67 ☐ 68 ☐ 69 ☐ 70 ☐ 71 ☐ 72 ☐ 73 ☐ 74 ☐ 75 ☐ 76 ☐ 77 ☐ 78 ☐ 79 ☐ 80 ☐ 81 ☐ 82 ☐ 83 ☐ 84 ☐ 85 ☐ 86 ☐ 87 ☐ 88 ☐ 89 ☐ 90 ☐ 91 ☐ 92 ☐ 93 ☐ 94 ☐ 95 ☐ 96 ☐ 97 ☐ 98 ☐ 99 ☐ 00	CON EDIFICACION ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10 ☐ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17 ☐ 18 ☐ 19 ☐ 20 ☐ 21 ☐ 22 ☐ 23 ☐ 24 ☐ 25 ☐ 26 ☐ 27 ☐ 28 ☐ 29 ☐ 30 ☐ 31 ☐ 32 ☐ 33 ☐ 34 ☐ 35 ☐ 36 ☐ 37 ☐ 38 ☐ 39 ☐ 40 ☐ 41 ☐ 42 ☐ 43 ☐ 44 ☐ 45 ☐ 46 ☐ 47 ☐ 48 ☐ 49 ☐ 50 ☐ 51 ☐ 52 ☐ 53 ☐ 54 ☐ 55 ☐ 56 ☐ 57 ☐ 58 ☐ 59 ☐ 60 ☐ 61 ☐ 62 ☐ 63 ☐ 64 ☐ 65 ☐ 66 ☐ 67 ☐ 68 ☐ 69 ☐ 70 ☐ 71 ☐ 72 ☐ 73 ☐ 74 ☐ 75 ☐ 76 ☐ 77 ☐ 78 ☐ 79 ☐ 80 ☐ 81 ☐ 82 ☐ 83 ☐ 84 ☐ 85 ☐ 86 ☐ 87 ☐ 88 ☐ 89 ☐ 90 ☐ 91 ☐ 92 ☐ 93 ☐ 94 ☐ 95 ☐ 96 ☐ 97 ☐ 98 ☐ 99 ☐ 00	USUO DEL AREA SIN EDIFICACION SIN USO ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10 ☐ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17 ☐ 18 ☐ 19 ☐ 20 ☐ 21 ☐ 22 ☐ 23 ☐ 24 ☐ 25 ☐ 26 ☐ 27 ☐ 28 ☐ 29 ☐ 30 ☐ 31 ☐ 32 ☐ 33 ☐ 34 ☐ 35 ☐ 36 ☐ 37 ☐ 38 ☐ 39 ☐ 40 ☐ 41 ☐ 42 ☐ 43 ☐ 44 ☐ 45 ☐ 46 ☐ 47 ☐ 48 ☐ 49 ☐ 50 ☐ 51 ☐ 52 ☐ 53 ☐ 54 ☐ 55 ☐ 56 ☐ 57 ☐ 58 ☐ 59 ☐ 60 ☐ 61 ☐ 62 ☐ 63 ☐ 64 ☐ 65 ☐ 66 ☐ 67 ☐ 68 ☐ 69 ☐ 70 ☐ 71 ☐ 72 ☐ 73 ☐ 74 ☐ 75 ☐ 76 ☐ 77 ☐ 78 ☐ 79 ☐ 80 ☐ 81 ☐ 82 ☐ 83 ☐ 84 ☐ 85 ☐ 86 ☐ 87 ☐ 88 ☐ 89 ☐ 90 ☐ 91 ☐ 92 ☐ 93 ☐ 94 ☐ 95 ☐ 96 ☐ 97 ☐ 98 ☐ 99 ☐ 00	OTRO USO ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10 ☐ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17 ☐ 18 ☐ 19 ☐ 20 ☐ 21 ☐ 22 ☐ 23 ☐ 24 ☐ 25 ☐ 26 ☐ 27 ☐ 28 ☐ 29 ☐ 30 ☐ 31 ☐ 32 ☐ 33 ☐ 34 ☐ 35 ☐ 36 ☐ 37 ☐ 38 ☐ 39 ☐ 40 ☐ 41 ☐ 42 ☐ 43 ☐ 44 ☐ 45 ☐ 46 ☐ 47 ☐ 48 ☐ 49 ☐ 50 ☐ 51 ☐ 52 ☐ 53 ☐ 54 ☐ 55 ☐ 56 ☐ 57 ☐ 58 ☐ 59 ☐ 60 ☐ 61 ☐ 62 ☐ 63 ☐ 64 ☐ 65 ☐ 66 ☐ 67 ☐ 68 ☐ 69 ☐ 70 ☐ 71 ☐ 72 ☐ 73 ☐ 74 ☐ 75 ☐ 76 ☐ 77 ☐ 78 ☐ 79 ☐ 80 ☐ 81 ☐ 82 ☐ 83 ☐ 84 ☐ 85 ☐ 86 ☐ 87 ☐ 88 ☐ 89 ☐ 90 ☐ 91 ☐ 92 ☐ 93 ☐ 94 ☐ 95 ☐ 96 ☐ 97 ☐ 98 ☐ 99 ☐ 00	TOTAL DE BLOQUES ☐ 1 ☐ 2
---	---	---	--	---

ADJO DE PROPIEDAD

1 ☐ UN SOLO PROPIETARIO
2 ☐ HERENCIA INDIVISA
3 ☐ VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1 ☐ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2 ☐ EN ARRIENDO PARCIAL
3 ☐ EN ARRIENDO TOTAL
4 ☐ OTROS (ESPECIFICAR)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA: ☐ INDIVIDUAL ☐ CORPORATIVA

APellidos: COMPAÑIA ABRIL S.A.

Nombres: RODRIGO MARTIN ROSA GAVER

CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.: 1301103793

TITULO DE PROPIEDAD: 1301103793

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES		ENTRE PISO ANTERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR O CUBIERTA		INDICADORES GENERALES		ESTADO DE CONSERVACION GENERAL		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
ENTRADA	ENTRADA	ENTRADA	ENTRADA	ENTRADA	ENTRADA	ENTRADA	ENTRADA	ENTRADA	ENTRADA	ENTRADA	ENTRADA	
ESTRUCTURA	ESTRUCTURA	ESTRUCTURA	ESTRUCTURA	ESTRUCTURA	ESTRUCTURA	ESTRUCTURA	ESTRUCTURA	ESTRUCTURA	ESTRUCTURA	ESTRUCTURA	ESTRUCTURA	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	
madera	madera	madera	madera	madera	madera	madera	madera	madera	madera	madera	madera	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
ladrillo o piedra	ladrillo o piedra	ladrillo o piedra	ladrillo o piedra	ladrillo o piedra	ladrillo o piedra	ladrillo o piedra	ladrillo o piedra	ladrillo o piedra	ladrillo o piedra	ladrillo o piedra	ladrillo o piedra	
hormigon o metal	hormigon o metal	hormigon o metal	hormigon o metal	hormigon o metal	hormigon o metal	hormigon o metal	hormigon o metal	hormigon o metal	hormigon o metal	hormigon o metal	hormigon o metal	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	
caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
madera o lata	madera o lata	madera o lata	madera o lata	madera o lata	madera o lata	madera o lata	madera o lata	madera o lata	madera o lata	madera o lata	madera o lata	
enquistado (bataque)	enquistado (bataque)	enquistado (bataque)	enquistado (bataque)	enquistado (bataque)	enquistado (bataque)	enquistado (bataque)	enquistado (bataque)	enquistado (bataque)	enquistado (bataque)	enquistado (bataque)	enquistado (bataque)	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
ladrillo común	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo común	
ladrillo especial o bloques	ladrillo especial o bloques	ladrillo especial o bloques	ladrillo especial o bloques	ladrillo especial o bloques	ladrillo especial o bloques	ladrillo especial o bloques	ladrillo especial o bloques	ladrillo especial o bloques	ladrillo especial o bloques	ladrillo especial o bloques	ladrillo especial o bloques	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
ladrillos macizos (vidrio, madera, etc)	ladrillos macizos (vidrio, madera, etc)	ladrillos macizos (vidrio, madera, etc)	ladrillos macizos (vidrio, madera, etc)	ladrillos macizos (vidrio, madera, etc)	ladrillos macizos (vidrio, madera, etc)	ladrillos macizos (vidrio, madera, etc)	ladrillos macizos (vidrio, madera, etc)	ladrillos macizos (vidrio, madera, etc)	ladrillos macizos (vidrio, madera, etc)	ladrillos macizos (vidrio, madera, etc)	ladrillos macizos (vidrio, madera, etc)	
tierra	tierra	tierra	tierra	tierra	tierra	tierra	tierra	tierra	tierra	tierra	tierra	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
madera	madera	madera	madera	madera	madera	madera	madera	madera	madera	madera	madera	
ladrillo	ladrillo	ladrillo	ladrillo	ladrillo	ladrillo	ladrillo	ladrillo	ladrillo	ladrillo	ladrillo	ladrillo	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
piedra	piedra	piedra	piedra	piedra	piedra	piedra	piedra	piedra	piedra	piedra	piedra	
hormigon	hormigon	hormigon	hormigon	hormigon	hormigon	hormigon	hormigon	hormigon	hormigon	hormigon	hormigon	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
tierra	tierra	tierra	tierra	tierra	tierra	tierra	tierra	tierra	tierra	tierra	tierra	
madera o escombro	madera o escombro	madera o escombro	madera o escombro	madera o escombro	madera o escombro	madera o escombro	madera o escombro	madera o escombro	madera o escombro	madera o escombro	madera o escombro	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
vidrio o graso fundido	vidrio o graso fundido	vidrio o graso fundido	vidrio o graso fundido	vidrio o graso fundido	vidrio o graso fundido	vidrio o graso fundido	vidrio o graso fundido	vidrio o graso fundido	vidrio o graso fundido	vidrio o graso fundido	vidrio o graso fundido	
baldaas	baldaas	baldaas	baldaas	baldaas	baldaas	baldaas	baldaas	baldaas	baldaas	baldaas	baldaas	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
parquet o moqueta	parquet o moqueta	parquet o moqueta	parquet o moqueta	parquet o moqueta	parquet o moqueta	parquet o moqueta	parquet o moqueta	parquet o moqueta	parquet o moqueta	parquet o moqueta	parquet o moqueta	
alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
marbolic o marmolado	marbolic o marmolado	marbolic o marmolado	marbolic o marmolado	marbolic o marmolado	marbolic o marmolado	marbolic o marmolado	marbolic o marmolado	marbolic o marmolado	marbolic o marmolado	marbolic o marmolado	marbolic o marmolado	
caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
cable (paja)	cable (paja)	cable (paja)	cable (paja)	cable (paja)	cable (paja)	cable (paja)	cable (paja)	cable (paja)	cable (paja)	cable (paja)	cable (paja)	
madera	madera	madera	madera	madera	madera	madera	madera	madera	madera	madera	madera	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
zinc	zinc	zinc	zinc	zinc	zinc	zinc	zinc	zinc	zinc	zinc	zinc	
ruberoid	ruberoid	ruberoid	ruberoid	ruberoid	ruberoid	ruberoid	ruberoid	ruberoid	ruberoid	ruberoid	ruberoid	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
asbesto cemento	asbesto cemento	asbesto cemento	asbesto cemento	asbesto cemento	asbesto cemento	asbesto cemento	asbesto cemento	asbesto cemento	asbesto cemento	asbesto cemento	asbesto cemento	
hormigon	hormigon	hormigon	hormigon	hormigon	hormigon	hormigon	hormigon	hormigon	hormigon	hormigon	hormigon	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
teja	teja	teja	teja	teja	teja	teja	teja	teja	teja	teja	teja	
no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	
tablero o lata	tablero o lata	tablero o lata	tablero o lata	tablero o lata	tablero o lata	tablero o lata	tablero o lata	tablero o lata	tablero o lata	tablero o lata	tablero o lata	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
madera y vidrio	madera y vidrio	madera y vidrio	madera y vidrio	madera y vidrio	madera y vidrio	madera y vidrio	madera y vidrio	madera y vidrio	madera y vidrio	madera y vidrio	madera y vidrio	
bloque ornamental	bloque ornamental	bloque ornamental	bloque ornamental	bloque ornamental	bloque ornamental	bloque ornamental	bloque ornamental	bloque ornamental	bloque ornamental	bloque ornamental	bloque ornamental	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
madera tipo chapas o hierro	madera tipo chapas o hierro	madera tipo chapas o hierro	madera tipo chapas o hierro	madera tipo chapas o hierro	madera tipo chapas o hierro	madera tipo chapas o hierro	madera tipo chapas o hierro	madera tipo chapas o hierro	madera tipo chapas o hierro	madera tipo chapas o hierro	madera tipo chapas o hierro	
aluminio	aluminio	aluminio	aluminio	aluminio	aluminio	aluminio	aluminio	aluminio	aluminio	aluminio	aluminio	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
madera fina	madera fina	madera fina	madera fina	madera fina	madera fina	madera fina	madera fina	madera fina	madera fina	madera fina	madera fina	
aluminio de color	aluminio de color	aluminio de color	aluminio de color	aluminio de color	aluminio de color	aluminio de color	aluminio de color	aluminio de color	aluminio de color	aluminio de color	aluminio de color	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	
adaptados	adaptados	adaptados	adaptados	adaptados	adaptados	adaptados	adaptados	adaptados	adaptados	adaptados	adaptados	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
empotradas	empotradas	empotradas	empotradas	empotradas	empotradas	empotradas	empotradas	empotradas	empotradas	empotradas	empotradas	
no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
adaptados	adaptados	adaptados	adaptados	adaptados	adaptados	adaptados	adaptados	adaptados	adaptados	adaptados	adaptados	
empotradas	empotradas	empotradas	empotradas	empotradas	empotradas	empotradas	empotradas	empotradas	empotradas	empotradas	empotradas	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	
tiene de 2º orden	tiene de 2º orden	tiene de 2º orden	tiene de 2º orden	tiene de 2º orden	tiene de 2º orden	tiene de 2º orden	tiene de 2º orden	tiene de 2º orden	tiene de 2º orden	tiene de 2º orden	tiene de 2º orden	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
tiene de 1er. orden	tiene de 1er. orden	tiene de 1er. orden	tiene de 1er. orden	tiene de 1er. orden	tiene de 1er. orden	tiene de 1er. orden	tiene de 1er. orden	tiene de 1er. orden	tiene de 1er. orden	tiene de 1er. orden	tiene de 1er. orden	
bueno	bueno	bueno	bueno	bueno	bueno	bueno	bueno	bueno	bueno	bueno	bueno	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
regular	regular	regular	regular	regular	regular	regular	regular	regular	regular	regular	regular	
mal	mal	mal	mal	mal	mal	mal	mal	mal	mal	mal	mal	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
ruin	ruin	ruin	ruin	ruin	ruin	ruin	ruin	ruin	ruin	ruin	ruin	

DESIGNACIONES

FECHA: 13/01/2018

NOMBRE DEL EMPADRONADOR: RODRIGO MARTIN ROSA GAVER

FIRMA: [Firma]

FECHA: 13/01/2018

NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO: [Firma]

FIRMA: [Firma]

2014	13	08	01	P-5330
------	----	----	----	--------

PRIMER TESTIMONIO.-

ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE TERRENO UBICADO EN LA
URBANIZACION "AZTECA" DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON
MANTA.-

OTORGA LA COMPAÑÍA MAQUITEC S.A.-
A FAVOR DEL SEÑOR FILEMON PUEBLA MOSQUERA
CUANTIA: USD. \$5.887.02.-
FECHA: 31 DE JULIO DEL 2014.-

[Faint handwritten signature]

COPIA

2014 13 08 01 P-5.330

COMPRAVENTA: OTORGA LA COMPAÑÍA MAQUITEC S.A. A FAVOR DEL
SEÑOR FILEMON EDUARDO PUEBLA MOSQUERA.-

CUANTIA: USD, \$5.887,02.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves treinta y uno de julio del año dos mil catorce, ante mí Abogado JORGE NELSON GUANOUIISA GUANOUIISA, Notario Público Primero del Cantón, Comparecen, por una parte el señor ELIEZER JOSSUE SANTANA PALACIOS, de estado civil soltero, por los derechos que representa como GERENTE GENERAL de la Compañía MAQUITEC S.A., según Nombramiento que se adjunta al Protocolo como documento habilitante y a quien en adelante se le denominará simplemente como la Compañía "VENDEDORA"; y, por otra parte, el señor FILEMON EDUARDO PUEBLA MOSQUERA, de estado civil divorciado, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como el "COMPRADOR". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual

conteste un contrato de COMPRAVENTA, contenida dentro de las siguientes cláusulas y estipulaciones: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen,



CA

otorgan y suscriben, por una parte el señor ELIEZER JOSSUE SANTANA PALACIOS, por los derechos que representa como GERENTE GENERAL de la Compañía MAQUITTEC S.A., según Nombramiento que se adjunta al Protocolo como documento habilitante y a quien se le denominará simplemente como la Compañía "VENDEDORA"; y, por otra parte el señor FILEMON EDUARDO PUEBLA MOSQUERA, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como el "COMPRADOR". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La Compañía Vendedora, declara que es dueña y propietaria de un Lote de terreno, ubicado en la Urbanización "AZTECA" de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, el mismo que lo adquirió por compra al señor César Gabriel Anchundia Moreira, mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el treinta y uno de enero del año dos mil catorce, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el dieciséis de julio del mismo año de su otorgamiento. TERCERA: VENTA.- Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, la Compañía vendedora, hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del comprador, la totalidad del Lote de terreno, el mismo que está signado con el Número ONCE de la Manzana "P" de la Urbanización "AZTECA" de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, doce metros treinta y cuatro centímetros y lindera con Calle Pública; Por Atrás, quince metros once centímetros y lindera con Lote Número Doce; Por el Costado Derecho, quince metros veinticinco centímetros y lindera con Calle Pública; y, Por el Costado Izquierdo, quince metros y lindera con Lote Número Diez, teniendo una superficie total de: DOSCIENTOS CINCO METROS CUADRADOS OCHENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS.





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

32821



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 32821:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 17 de enero de 2012
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol Ident. Predial: 3341611000



LINDEROS REGISTRALES:

El lote signado con el número "ONCE" de la Manzana "P" de la Urbanización "Agua"
Parroquia Tarqui Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y
medidas: POR EL FRENTE: 12,34 M- Calle pública. POR ATRAS: 15,11 M- Lote
No. 12. POR EL COSTADO DERECHO: 15,25 M- Calle Pública. POR EL COSTADO
IZQUIERDO: 15,00 M- Lote No. 10. Área total: 205,84 M². SOLVENCIA: EL LOTE
DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial:
Compra Venta	Compraventa y Unificación	1.022 18/04/2002	9.084
Compra Venta	Compraventa y Unificación	2.907 26/12/2002	27.349
Planos	Planos	7 25/04/2003	1
Compra Venta	Compraventa	693 09/03/2012	13.711
Compra Venta	Compraventa	3.082 16/07/2014	60.032

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa y Unificación

Inscrito el: jueves, 18 de abril de 2002
Tomo: 1 Folio Inicial: 9.084 - Folio Final: 9.096
Número de Inscripción: 1.022 Número de Repertorio: 1.813
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Provisencia: sábado, 06 de abril de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Inscripción:

a.- Motivaciones:

Los lotes de terreno ubicados en las Inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Cantón
Manta, y el lote signado al Sr. Pedro Antonio Figueras Villamar ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón
Manta, se compraventa y unificación de lotes.



Certificación impresa por: Cuent

Ficha Registral: 32821

Página: de 4





Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000047406	Compañía Inmobiliaria Constructora Incote		Manta
Vendedor Aceptante	80-0000000001361	Figueroa Pico Samuel Zacarias	Casado	Manta
Vendedor Aceptante	13-03775116	Figueroa Villamar Pedro Antonio	(Ninguno)	Manta
Vendedor Aceptante	13-02692932	Villamar Moreira Mariana de Jesus	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1338	08-ago-1988	3947	3950

2 / 4 Compraventa y Unificación

Inscrito el: jueves, 26 de diciembre de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 27.349 - Folio Final: 27.358

Número de Inscripción: 2.907 Número de Repertorio: 5.953

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de diciembre de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa y Unificación. - dos cuerpos de terrenos ubicados en la Ciudadela Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, descritos así: PRIMERO CUERPO: Por el frente, 150 metros y calle pública; Por atrás, 150 metros y terrenos del Sr. N. Bravo; Por el costado derecho, 100 metros y terrenos del Sr. Carlos Chinga Delgado; Por el costado izquierdo, 100 metros y terrenos del Sr. Pedro Figueroa Sup. 15.000m2. SEGUNDO CUERPO: Por el frente, 150 metros y calle pública; Por atrás, 150 metros y terrenos de N. Bravo; Por el costado derecho, 100 metros y terrenos de José Figueroa; Por el costado izquierdo, 100 metros y propiedad del Sr. Julio César Barzallo. Sup. 15.000m2. Mediante autorización de Unificación otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano, quedan unificados así: Por el frente 300 metros y calle pública; Por atrás 300 metros y propiedad de N. Bravo; Por el costado derecho noventa metros ochenta centímetros y propiedad de José Gregorio Figueroa; y, Por el costado izquierdo noventa y cuatro metros setenta y nueve centímetros y propiedad de Incoteca Cía. Ltda. (Antes de Pedro Figueroa), con un área de Veintiséis mil doscientos cuarenta y siete metros cuadrados, sesenta y siete decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000734	Compañía Inmobiliaria y Constructora Incot		Manta
Vendedor Aceptante	80-0000000004679	Figueroa Villamar Ulbio Zacarias	Soltero	Manta

3 / 1 Planos

Inscrito el: viernes, 25 de abril de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 1.757

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 de abril de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Capitulación impresa por: Leul

Ficha Registral: 27521

Página: 2 de 4





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Inmuebles ubicadas en las inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios Parroquia Targui de la Ciudad de Manta, en la que se forma la denominada Urbanización Azteca, y en la que entrega al Municipio de Manta, un área de 1733,90 M2. Área social No. 2 con 2185,10 M2, Área social No. 3 con 1254,56 M2, Área social No. 4 con 2.548,77 M2, Área social No. 5 con 3.339,54 M2, Área social No. 6 con 1895,16 M2, Lotes en Garantía Mz. 1 con 12 lotes, Mz. Q, con 12 lotes, Área 284,42 M2, Mz. R, con 10 lotes con un área de 2.777,52 M2, manzana S, con 18 lotes, con un área de 3400,43 M2, Mz. T, con 13 lotes con un área de 2571,55 M2, Mz. U, con 13 lotes con un área de 3389,80 M2, manzana V, con 13 lotes con un área de 2345,30 M2, Mz. Z, con 23 lotes con un área de 4.619,99 M2. Con fecha Julio 01 del 2004 se encuentra Oficio Recibido, en la cual hace el Levantamiento de los 12 lotes de la Manzana I de la Urbanización Azteca mediante Oficio N.- 102-PSM-DJ-GMM, fechado Manta, Julio 01 del 2004.

Con fecha 05 de Diciembre del 2012, se encuentra oficio Recibido, en la cual hace el Levantamiento de los (23 lotes) de la Manzana Z de la Urbanización "Azteca" mediante Oficio n. 640, ALC-M-S-OGV. Fechado Manta 03

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000047406	Compañía Inmobiliaria Constructora Incot		Manta
Urbanización	80-000000004868	Urbanización Azteca		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1022	18-abr-2002	9084	9096
Compra Venta	2907	26-dic-2002	27349	27358

4.6. Compraventa

Inscrito el: viernes, 09 de marzo de 2012

Tomo: 30 Folio Inicial: 13.711 - Folio Final: 13.724

Número de Inscripción: 693 Número de Repertorio: 1.400

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 de febrero de 2012

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El lote signado con el número "11" de la Manzana "P", de la Urbanización "Azteca" Parroquia Targui Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-08172525	Aneundia Moreira Cesar Gabriel	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000000734	Compañía Inmobiliaria y Constructora Incot		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
1	7	25-abr-2003	1	1



Certificación impresa por: Lawt

Folio Registrado: 13.724

Folio: 5 de 4



Inscrito el: miércoles, 16 de julio de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 60.032 - Folio Final: 60.046

Número de Inscripción: 3.082 Número de Repertorio: 5.338

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 31 de enero de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA de un inmueble signado con el numero ONCE de la manzana P de la urbanización AZTECA de la Parroquia Tarqui del canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000074445	Compañía Maquiter S.A		Manta
Vendedor	13-08172525	Anchundia Moreira Cesar Gabriel	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	693	09-mar-2012	13711	13724

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:32:57 del martes, 22 de julio de 2014

A petición de: *[Firma]*

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



[Firma]
Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Certificación impresa por: Loui

Ficha Registral: 32821

Página: 4 de 4



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

0016542

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: MAQUITEC S.A.

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: URB. AZTECA M2.P LT. 11

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA:

21/07/2014 09:25:56

FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: domingo, 19 de octubre de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL DUPLICADO

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000000001
Dirección: Av. 4ta y Calle 7 - Telf: 2611-479 - 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO

No. 000294217

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Lte escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA en la parroquia TARDOL		3-34-15-11-020	205.84	5487.02	141483	214217
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			VALOR
C.C.I.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			
2002070000	COMPAÑIA MAQUITEC S.A.	URB. AZTECA M2.P LT. 11	Impuesto principal		25.42	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		3.53	
C.C.I.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		28.95	
1501703493	PUEBLA MOSQUERA FLEMEN EDUARDO	NA	VALOR PAGADO		24.42	
			SALDO		4.53	

EMISION: 7/23/2014 9:02 NARCISA CARRERA

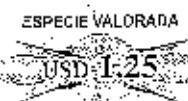
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY



CANCELADO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0093930

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de COMPAÑIA MAQUITEC S.A.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 17 de Julio de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
3341611000 URB. AZTECA MZ- P L-11
Manta, diez y siete de Julio del dos mil catorce



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Sra. Rosalva Mera M
RECAUDACIÓN

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTRO



0114716

No. Certificación: 11-4716

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 23-46

Fecha: 24 de julio de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-34-16-11-000

Ubicado en: URB. AZTECA MZ- P.LT. 11

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 205.84 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

0000000000 MAQUITEC S.A. COMPAÑIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	5887,02
CÓNSTRUCCIÓN:	0,00
	5887,02

Son: CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE DÓLARES CON DOS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el bienio 2014-2018"

Abg. David Celis Ruperu

Director de Avalúos, Catastro y Registros



Impreso por: AMARIS RIVERA 24/07/2014 8:19:31



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1-25

Nº 0065786

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ URBANA
pertenece a: _____ SOLAR
ubicada _____ MAQUITEC S.A. COMPANIA
cuyo _____ URB AZTECA NZ P-LT.11 _____ asciende a la cantidad
de _____ AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA
\$5887.02 CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE DOLARES CON 02/100.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRA VENTA

WPICO

Manta, _____ de _____ del 20 _____

28 DE JULIO 2014

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECTORA DE RENTAS

Director Financiero Municipal



CIUDADANIA 131049705-0
 SANTANA PALACIOS ELIEZER JOSSE
 MANABI/MANTA/MANTA
 25 DICIEMBRE 1987
 001- 0181 00181 #
 MANABI/ MONTECRISTI
 MONTECRISTI 1988

Eliezer Jossue



EDUCACION (ANEXO) 131049705-0
 SOLTERO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 ISAAC HUMBERTO SANTANA CHAVEZ
 ELIEZER PALACIOS ELIEZER
 PORTOVIEJO 28/01/2018

0523501

Representante Legal C.A.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 050
 050-0151 1310497050
 NUMERO DE CERTIFICADO CEROA
 SANTANA PALACIOS ELIEZER JOSSE
 MANABI
 PROVINCIA MONTECRISTI
 CANTON MONTECRISTI
 DISTRITO MONTECRISTI
 1. FIRM. S. SANTANA
 1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANIA 1301103493
 PUEBLA MOSQUERA PILEMON EDUARDO
 MANABI/PORTOVIEJO/ALHAYUELA/BAJO GRANDE/
 04 DICIEMBRE 1948
 003 0023 02042 M
 MANABI/PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO 1948



ECUATORIANA***** V4343V4442
 DIVORCIADO
 SECUNDARIA COMERCIANTE
 NESTOR PUEBLA
 HERMINIA MOSQUERA
 MANTA 14/06/2009
 14/06/2021
 REN 1199542



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014
 083 0126 1301103493
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 PUEBLA MOSQUERA PILEMON EDUARDO
 MANABI
 PROVINCIA MANTA
 MANTA
 CANTON
 CIRCUNSCRIPCION 1
 PARROQUIA
 ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



CONCORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 30 de Julio del 2014

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien certificar que la empresa MAQUITEC S.A. con RUC 1391812035001 NO se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO , por lo tanto no mantiene deuda con la empresa

La Parte interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

FINEL S.A.
ATENCION AL CLIENTE
ING JORGE VEGA M
ATENCION AL CLIENTE

ALVIA PILLIGUA JOSE LUIS
CI 1311392441



Manta, 26 de agosto del 2013

Señor
Eliézer Jossué Santana Palacios
Ciudad.

De mi consideración:

Cúmpieme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía MAQUITEC S. A. celebrada el día lunes 26 de agosto del 2013, resolvió designar a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por un período de cinco años, los que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Manta.

En virtud del cargo conferido, le corresponde en forma independiente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con los deberes y atribuciones que le confieren la Ley, y el estatuto social en su artículo vigésimo quinto especialmente.

La compañía se constituyó mediante contrato elevado a escritura pública el 1 de marzo del 2013, ante el Notario Público Noveno del cantón Portoviejo; inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el 24 de julio del 2013.

Con esta oportunidad hago votos por el éxito de su gestión y reitero el testimonio de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

Isaac Humberto Santana Palacios
Isaac Humberto Santana palacios
PRESIDENTE

RAZON: Acepto el cargo.- Manta, 2013-08-26

Eliézer Jossué Santana Palacios
Eliézer Jossué Santana Palacios
Domicilio : Calle Eloy Alfaro y 23 de Octubre - Montecristi
C. C. : 1310497050
Teléfono : 2310045



Registro Mercantil de Manta

TRÁMITE NÚMERO: 4833

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MANTA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	3494
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1079
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	26/08/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	26/08/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MAQUITEC S. A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1310497050	SANTANA PALACIOS ELIEZER JOSSUE	GERENTE GENERAL	CINCO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 3 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

LUIS DANIEL TORRES NARANJO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK





ESSE FORTHERTO SANTANA P.

REF: 0842143

REF: 0842143

[illegible]



CERTIFICADO DE MATRÍCULA

053

甲午年 - 庚辰年

1310497020

2014-2015

中野山田

SECRET/NOFORN, POLY, COMINTS, UNCLASS, NOFORN

WANG

— 23 —

— 〇 —

†

Figure 1

Egyptian Arabic

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
" MAQUITEC S.A. " CELEBRADA EL DIA MARTES 05 DE AGOSTO DEL 2014.

En la ciudad de Manta, Cantón Manta, provincia de Manabí; a los cinco días del mes de Agosto del 2014, siendo las catorce horas y quince minutos, previa convocatoria de reúnen en las oficinas de la compañía ubicada en la calle Las Palmas y avenida Las Orquídeas; el 100% del capital social suscrito y pagado de la COMPAÑIA MAQUITEC S.A., los accionistas Santana Palacios Eliezer Jossue propietario de 400 acciones de US \$1 de valor de cada una, Santana Palacios Isaac Humberto con 600 acciones de US \$1 de valor de cada una.

Los asistentes representan el 100% del capital social de la compañía, por lo que al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías, los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en junta general universal, bajo la presidencia del señor Santana Palacios Isaac Humberto, actuando como secretario el gerente general Santana Palacios Eliezer Jossue, para tratar el siguiente orden del día:

a) Autorizar al Señor GERENTE vender LOTE de terreno ubicado en Ciudad Azteca a nombre de la compañía MAQUITEC S.A.

La Presidencia, una vez constatado el quórum por Secretaría, pasó a conocer el punto único del orden del día, el que previamente había sido aprobado por los asistentes.

Luego de varias deliberaciones se resuelve AUTORIZAR al señor GERENTE vender LOTE de terreno ubicado en Ciudad Azteca perteneciente a la compañía MAQUITEC S.A. la cual el representa en calidad de Gerente General según nombramiento adjunto.

Siendo las 15H30 y no habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración del acta respectiva, la misma que una vez leída fue aprobada por la totalidad de los presentes con lo cual se declara concluida la junta general universal de accionistas.

ISAAC HUMBERTO SANTANA P.
Santana Palacios Isaac Humberto
Presidente

Eliezer Jossue
Santana Palacios Eliezer Jossue
Gerente General

Manta, 05 de Agosto de 2014



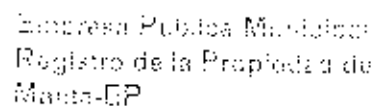
RECEIVED
JAN 10 1964
U.S. AIR FORCE
OFFICE OF THE
CHIEF OF STAFF
WASHINGTON, D.C.

RECEIVED
JAN 10 1964
U.S. AIR FORCE
OFFICE OF THE
JOINT CHIEFS OF STAFF
WASHINGTON, D.C.

RECEIVED
JAN 10 1964
U.S. AIR FORCE
OFFICE OF THE
JOINT CHIEFS OF STAFF
WASHINGTON, D.C.

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 112. 113. 114. 115. 116. 117. 118. 119. 120. 121. 122. 123. 124. 125. 126. 127. 128. 129. 130. 131. 132. 133. 134. 135. 136. 137. 138. 139. 140. 141. 142. 143. 144. 145. 146. 147. 148. 149. 150. 151. 152. 153. 154. 155. 156. 157. 158. 159. 160. 161. 162. 163. 164. 165. 166. 167. 168. 169. 170. 171. 172. 173. 174. 175. 176. 177. 178. 179. 180. 181. 182. 183. 184. 185. 186. 187. 188. 189. 190. 191. 192. 193. 194. 195. 196. 197. 198. 199. 200. 201. 202. 203. 204. 205. 206. 207. 208. 209. 210. 211. 212. 213. 214. 215. 216. 217. 218. 219. 220. 221. 222. 223. 224. 225. 226. 227. 228. 229. 230. 231. 232. 233. 234. 235. 236. 237. 238. 239. 240. 241. 242. 243. 244. 245. 246. 247. 248. 249. 250. 251. 252. 253. 254. 255. 256. 257. 258. 259. 260. 261. 262. 263. 264. 265. 266. 267. 268. 269. 270. 271. 272. 273. 274. 275. 276. 277. 278. 279. 280. 281. 282. 283. 284. 285. 286. 287. 288. 289. 290. 291. 292. 293. 294. 295. 296. 297. 298. 299. 300. 301. 302. 303. 304. 305. 306. 307. 308. 309. 310. 311. 312. 313. 314. 315. 316. 317. 318. 319. 320. 321. 322. 323. 324. 325. 326. 327. 328. 329. 330. 331. 332. 333. 334. 335. 336. 337. 338. 339. 340. 341. 342. 343. 344. 345. 346. 347. 348. 349. 350. 351. 352. 353. 354. 355. 356. 357. 358. 359. 360. 361. 362. 363. 364. 365. 366. 367. 368. 369. 370. 371. 372. 373. 374. 375. 376. 377. 378. 379. 380. 381. 382. 383. 384. 385. 386. 387. 388. 389. 390. 391. 392. 393. 394. 395. 396. 397. 398. 399. 400. 401. 402. 403. 404. 405. 406. 407. 408. 409. 410. 411. 412. 413. 414. 415. 416. 417. 418. 419. 420. 421. 422. 423. 424. 425. 426. 427. 428. 429. 430. 431. 432. 433. 434. 435. 436. 437. 438. 439. 440. 441. 442. 443. 444. 445. 446. 447. 448. 449. 450. 451. 452. 453. 454. 455. 456. 457. 458. 459. 460. 461. 462. 463. 464. 465. 466. 467. 468. 469. 470. 471. 472. 473. 474. 475. 476. 477. 478. 479. 480. 481. 482. 483. 484. 485. 486. 487. 488. 489. 490. 491. 492. 493. 494. 495. 496. 497. 498. 499. 500. 501. 502. 503. 504. 505. 506. 507. 508. 509. 510. 511. 512. 513. 514. 515. 516. 517. 518. 519. 520. 521. 522. 523. 524. 525. 526. 527. 528. 529. 530. 531. 532. 533. 534. 535. 536. 537. 538. 539. 540. 541. 542. 543. 544. 545. 546. 547. 548. 549. 550. 551. 552. 553. 554. 555. 556. 557. 558. 559. 560. 561. 562. 563. 564. 565. 566. 567. 568. 569. 570. 571. 572. 573. 574. 575. 576. 577. 578. 579. 580. 581. 582. 583. 584. 585. 586. 587. 588. 589. 590. 591. 592. 593. 594. 595. 596. 597. 598. 599. 600. 601. 602. 603. 604. 605. 606. 607. 608. 609. 610. 611. 612. 613. 614. 615. 616. 617. 618. 619. 620. 621. 622. 623. 624. 625. 626. 627. 628. 629. 630. 631. 632. 633. 634. 635. 636. 637. 638. 639. 640. 641. 642. 643. 644. 645. 646. 647. 648. 649. 650. 651. 652. 653. 654. 655. 656. 657. 658. 659. 660. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 669. 670. 671. 672. 673. 674. 675. 676. 677. 678. 679. 680. 681. 682. 683. 684. 685. 686. 687. 688. 689. 690. 691. 692. 693. 694. 695. 696. 697. 698. 699. 700. 701. 702. 703. 704. 705. 706. 707. 708. 709. 710. 711. 712. 713. 714. 715. 716. 717. 718. 719. 720. 721. 722. 723. 724. 725. 726. 727. 728. 729. 730. 731. 732. 733. 734. 735. 736. 737. 738. 739. 740. 741. 742. 743. 744. 745. 746. 747. 748. 749. 750. 751. 752. 753. 754. 755. 756. 757. 758. 759. 760. 761. 762. 763. 764. 765. 766. 767. 768. 769. 770. 771. 772. 773. 774. 775. 776. 777. 778. 779. 780. 781. 782. 783. 784. 785. 786. 787. 788. 789. 790. 791. 792. 793. 794. 795. 796. 797. 798. 799. 800. 801. 802. 803. 804. 805. 806. 807. 808. 809. 810. 811. 812. 813. 814. 815. 816. 817. 818. 819. 820. 821. 822. 823. 824. 825. 826. 827. 828. 829. 830. 831. 832. 833. 834. 835. 836. 837. 838. 839. 840. 84

pública de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor, reverencia, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar en y autorizar una de Compraventa de un bien raíz, conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Intervienen y suscriben el presente contrato, por una parte el señor **CESAR GABRIEL ANCHUNDIA MOREIRA**, a quien para efectos de este contrato, se lo llamará simplemente "VENDEDOR"; y, por otra parte el señor **ELIEZER JOSSUE SANTANA PALACIOS**, interviene por los derechos que representa en calidad de **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA MAQUITEC S.A.** según nombramiento que se adjunta, a quien para los efectos de este contrato, se lo llamará simplemente como la parte "COMPRADORA". Los contratantes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este cantón Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Con fecha nueve de marzo del dos mil doce consta inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta, la escritura pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Manta con fecha trece de febrero del dos mil doce, en la cual consta que la Compañía Inmobiliaria y Constructora Incot da en venta a favor del señor **CESAR GABRIEL ANCHUNDIA MOREIRA** (soltero). Un inmueble que consiste en un lote de terreno signada con el lote No. ONCE Manzana "P" de la Urbanización **AZTECA**, parroquia Tarqui del cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas; POR EL W



Avenue d'Alger 11

32821

Conforme a la solicitud Número: 95956, certifico hasta el día de hoy la Ficta Registral Número: 32821.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 17 de enero de 2012
 Porcentaje: 74.6%

Tipo de Predio: Urbano
 Cód.Catastro/Rol.Ident.Predial: 334101000

LANDEROS REGISTRABLES:

El lote sigue con el número "11" de la Manzana "P", de la Urbanización "Zafra", Parroquia Tarquí Canton Manta circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: 12,34 M. Calle pública POR ATRAS: 15,11 M. Lote No. 12. POR EL COSTADO DERECHO: 15,25 M. Calle Pública; POR EL COSTADO IZQUIERDO: 15,60 M. Lote No. 10. Área total: 205,84 M². SOLVENCIA: El lote descrito se encuentra libre de G. r. a. v. a. m. e. i. s.

DESY DESKTOP MONITORING REGISTRATION

| Libro | Acto | Numero y Fecha de Inscripción | Folio General |
|--------------|---------------------------|-------------------------------|---------------|
| Compra Venta | Compraventa y Unificación | 1.022 18/04/2002 | 5.024 |
| Compra Venta | Compraventa y Unificación | 1.997 26/12/2002 | 27.349 |
| Planes | Planes | 3 25/04/2003 | |
| Compra Venta | Compraventa | 693 09/03/2012 | 13.7 |

MOVING PLOTS: RZETKALLES

REGISTRO DE COMPRA VENDA

Comparison y L.pifenc'ón

Inserido el : jueves, 19 de abril de 2012

Campo: 1 Folio Inicial: 9.084 - Folio Final: 9.096

Número de Inscripción: 1,922 Número de Remisiones: 1,513

Oficial donde se guarda el original: Notar: Tercera

Nombre de Cación: _____ Masa: _____

Fecha de Otorgamiento Provisoria: sábado, 06 de abril de 2012

Descripción/Juicio/Resolución:

Fecha de resolución:

a. - Observations:

2 lotes de terrenos ubicados en las inmediaciones de la Ciudadela Urbirry de la Parroquia Patate del Canton

Manta... Y con lote adquirido al Sr. Pedro Antonio Figueroa Villamar ubicado en la parroquia Tanqui del Canton

M e n t a l, C o m p r a v e n t a y C o n f i c a c i ó n d e L o t e s.

B.- Apellidos, Nombres y Función de las Partes: .

| Cantidad | Cédula o P.R.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|--|--------------|-----------|
| Comprador | 80-0000000047486 | Compañía Inmobiliaria Constructora Incoets | | Manatí |
| Vendedor | 80-000000001361 | Figuerola Pico Samuel Zacarias | Casado | Manatí |
| Vendedor | 13-017 5116 | Figuerola Villalón Pedro Antonio | (Ninguno) | Manatí |
| Vendedor | 13-026 42932 | Villalón Morales Mariana de Jesús | Casado | Manatí |

c. C_n is a group if and only if $\text{ord}(n) \mid \phi(n)$ and $\text{ord}(n) \mid \phi(n)$.

| Publication | Free Use (pctm) | Full (pctm) | Full (pctm) |
|-------------|-----------------|-------------|-------------|
| 1988 | 58-ago-1988 | 100% | 100% |

© 2007 The Authors
Journal compilation © 2007 Blackwell Publishing Ltd

2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 2680, 2681, 26

3. Compraventa y Unificación

Inscrito el: jueves, 26 de diciembre de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 27.349 - Folio Final: 27.358

Número de Inscripción: 2.907 Número de Repertorio: 5.953

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de diciembre de 2002

Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa y Unificación: dos cuerpos de terrenos ubicados en la Ciudadela Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, descritos así: PRIMER CUERPO: Por el frente, 150 metros y calle pública; Por atrás, 150 metros y terrenos del Sr. N. Bravo; Por el costado derecho, 100 metros y terrenos del Sr. Carlos Chinga Delgado; Por el costado izquierdo, 100 metros y terrenos del Sr. Pedro Figueroa Sup. 15.000m2. SEGUNDO CUERPO: Por el frente, 150 metros y calle pública; Por atrás, 150 metros y terrenos de N. Bravo; Por el costado derecho, 100 metros y terrenos de José Figueroa; Por el costado izquierdo, 100 metros y propiedad del Sr. Julio César Barzallo. Sup. 15.000m2. Mediante autorización de Unificación otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano, quedan unificados así: Por el frente 300 metros y calle pública; Por atrás 300 metros y propiedad de N. Bravo; Por el costado derecho noventa metros ochenta centímetros y propiedad de José Gregorio Figueroa; y, Por el costado izquierdo noventa y cuatro metros setenta y nueve centímetros y propiedad de Inocencia Cía. Ltda. (Antes de Pedro Figueroa), con un área de Veintidós mil doscientos cuarenta y siete metros cuadrados, sesenta y siete decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|--------------------|------------------|---|--------------|-----------|
| Comprador | 80-0000000008734 | Compañía Inmobiliaria y Constructora Incent | | Manta |
| Vendedor Aceptante | 80-0090000004679 | Figueroa Villamar Ulloja Zacarias | Soltero | Manta |

4. Planos

Inscrito el: viernes, 25 de abril de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 1.757

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 de abril de 2003

Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Inmuebles ubicados en las Inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios Parroquia Tarqui de la Ciudad de Manta. En la que se forma la denominada Urbanización Azteca, y en la que entrega al Municipio de Manta, área social No. 1 con 1793,90 M2. Área social No. 2 con 2185,10 M2, Área social No. 3 con 1254,36 M2, Área social No. 4 con 2.548,77 M2, Área social No. 5 con 3.339,54 M2, Área social No. 6 con 1893,16 M2, Lotes en Garantía Mz. I con 12 lotes, Mz. Q, con 12 lotes, Área 284,42 M2, Mz. R, con 10 lotes con un área de 2.777,52 M2, manzana S, con 18 lotes, con un área de 3400, 43 M2. Mz. T, con 13 lotes con un área de 2571,55 M2, Mz. U, con 13 lotes con un área de 2389,80 M2, manzana V, con 13 lotes con un área de 2545,30 M2. Mz. Z, con 23 lotes con un área de 4.619,99 M2.

Con fecha 05 de Diciembre del 2012, se encuentra oficio Recibido, en el cual hace el Levantamiento de los (23 lotes) de la Manzana Z de la Urbanización "Azteca" mediante oficio n. 540, ALC-M-S-OGV. Fechado Manta 03 de Diciembre del 2012

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-------------|------------------|---|--------------|-----------|
| Propietario | 80-0000000047406 | Compañía Inmobiliaria Constructora Incent | | Manta |

Certificación impresa por: Solis

Fecha Registrada: 02521

Página: 7 de 3

Libro: [Libro] No. Inscripción: [No. Inscripción] Fecha Inscripción: [Fecha Inscripción] Folio Inicial: [Folio Inicial] Folio Final: [Folio Final]

4.3 Compraventa

Inscrito el: viernes, 09 de marzo de 2012

Tomos: 36 Folio Inicial: 13.721 - Folio Final: 13.724

Número de Inscripción: 593 Número de Repertorio: 1.496

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Número del Cantón: Manta

Fecha de Organismo/Providencia: Lunes 13 de febrero de 2012

Exhortación/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El lote señalado con el número "1" de la Manzana "2", de la Urbanización "Azueta" Parroquia [Parroquia] Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Categoría | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|--|--------------|-----------|
| Comprador | 13-03172525 | Ancuandia Moreira Cesar Gabriel | Soltero | Manta |
| Vendedor | 80-0009900100734 | Compañía Inmobiliaria y Constructora Incot | | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro | No. Inscripción | Fecha Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------|-----------------|-------------------|---------------|-------------|
| Planos | 1 | 25-ago-2003 | 1 | 1 |

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|--------------|-------------------------|-------|-------------------------|
| Planos | 1 | | |
| Compra Venta | 3 | | |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:54:16 del jueves, 30 de enero de 2014

A petición de: [Firma]

Elaborado por: Juliana Lourdes Macho Suarez
131136755-9

Validez del Certificado 30 días, Exempto que se dicte un traspaso de dominio o se emita un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



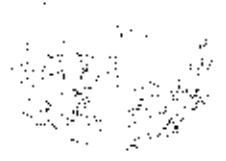
Abg. Jaime E. Delgado Ibarra
Firma del Registrador



C-00000000000000000000

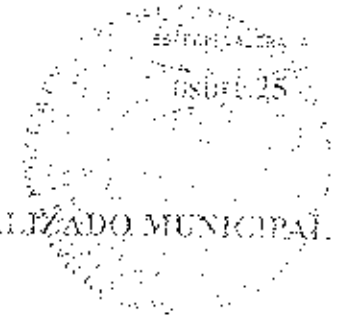
Ficha Registrada: 1212

Página: 1 de 1



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 0089899

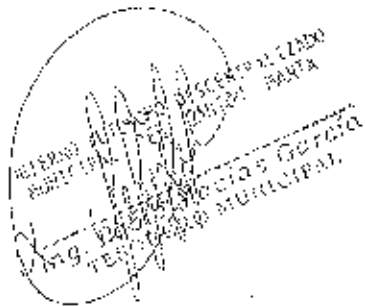


LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ANCHURRIA MOREIRA CESAR GABRIEL.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 29 de mayo de 2011

VALIDO PARA LA CLAVE
3341611000 UNB. AZUECA MZ P L-11
Manta, veinte y nueve de mayo del dos mil once





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Nº 0110218

USD 1.25

No. Certificación: 110218

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 21 de enero de 2014

No. Electrónico: 19267

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-34-16 11-909

Ubicado en: URB. AZTECA 142 P L 11.

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 263,84 M2

Entidad beneficiaria:

Documento Identificación: Propietario

1308172521

CESAR GABRIEL ANCIUNDA MORRIRA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

| | |
|---------------|---------|
| TERRENO: | 5887,02 |
| CONSTRUCCIÓN: | 6,00 |
| | 5893,02 |

Sea: CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE DÓLARES CON DOS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la propiedad del predio, solo es un valor de avalúo actualizado de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Registro 2014 - 2015".

[Firma]
Director de Avalúos, Catastro y Registros



5887

6,00

5893

4,36

80,80

IMPRESO POR: MARIA RIVERA 31/01/2014 11:03:24



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 0062557

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANO
perteneciente a CESAR GABRIEL ANCHUNDIA MOREIRA SOLAR
ubicada URR AZTECA MZ. 2.1.1
cuyo AVALUO COMERCIAL PTE asciende a la cantidad
de \$5887.02 CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE 02/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA



31 ENERO DE 2014



de Manta de 20
Director Financiero Municipal

MUNICIPIO DE MANTA
CANTÓN MANTA
GUAYAS



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1380000800001
Dirección: Av. 11a y Calles 9 - Telf: 251-439 72611-437

TITULO DE CREDITO No. 000248265

| OBSERVACIÓN | | CÓDIGO CATASTRAL | AREA | AVÁLUE | CONTROL | TÍTULO N° |
|--|---------------------------------|------------------------|------------------------------------|---------|---------|-----------|
| Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARIQUI | | 3-34-16-11-409 | 35.34 | 5997.02 | 117106 | 248265 |
| VENDEDOR | | | ALCABALAS Y ADICIONALES | | | |
| C.C. (R.U.C.) | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | DIRECCIÓN | CONCEPTO | | VALOR | |
| 1206172525 | ANCHUNDIA MOREIRA CESAR GABRIEL | URB. AZTECA MZ. P L: 1 | Impuesto principal | | 56.97 | |
| ADQUIRIENTE | | | Junta de Beneficencia de Guayaquil | | 17.65 | |
| C.C. (R.U.C.) | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | DIRECCIÓN | TOTAL A PAGAR | | 76.53 | |
| 1310497053 | SANTANA PALACIOS ENEZER JOSUE | EN | VALOR PAGADO | | 76.53 | |
| | | | SALDO | | 0.00 | |

MISIÓN: 03/11/2014 11:54 - MARITZA ELIZABETH PARRAGA ANCHUNDIA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: 03/11/2014 Hora: 11:54
Firma: Maritza Parraga



NOTA: REGISTRADO

IMPORTE A PAGAR: \$ 1.000.000,00

IMPORTE PAGADO: \$ 1.000.000,00

IMPORTE

IMPORTE

IMPORTE

IMPORTE

IMPORTE

IMPORTE

IMPORTE

IMPORTE

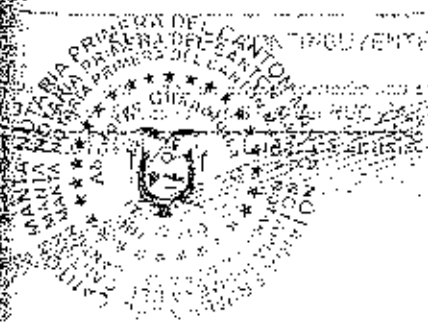
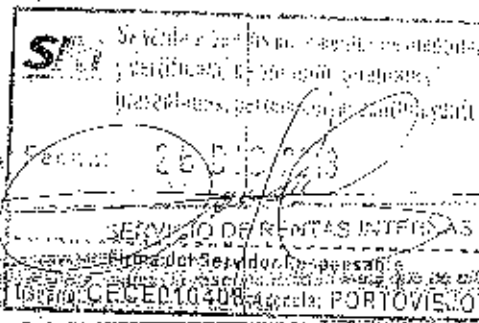
IMPORTE

IMPORTE

IMPORTE

IMPORTE

IMPORTE



ELABORADA 1310497050
 SANTANA PALACIOS ELIEZER JOSUE
 MANABI/MANTA/MANTA
 25 DICIEMBRE 1987
 COT: 0181 00101 Y
 MANABI/ MONTECRISTE
 MONTECRISTE 1986

[Handwritten signature]



ELABORADA 1310497050
 601160
 SUPERIOR MONTECRISTE
 ISAAC HUMBERTO SANTANA OLIVERA
 ELSY JANET PALACIOS OLIVERA
 PORTOVIEJO
 29/03/2016



050-0257 1310497050
 SANTANA PALACIOS ELIEZER JOSUE
 MONTECRISTE
 ZONA



MANTAS
ESPACIO EN BLANCO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencias Teléfono: RUC: 1360820070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
0042956

102
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: ANCHUNDIA MOREIRA CESAR GABRIEL
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: URB. AZTECA, Z P L-11
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 290182
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 31/01/2014 09:36:30



| VALOR | DESCRIPCIÓN | VALOR |
|-------|-------------|-------|
| | | 3.00 |
| | | 3.00 |

TOTAL A PAGAR

~~VALOR DE PAGO~~ ~~AL DE PAGO~~ 29.6
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CUENTE



1. NAME: ...
 2. ADDRESS: ...
 3. CITY: ...
 4. STATE: ...
 5. ZIP: ...
 6. PHONE: ...
 7. FAX: ...
 8. E-MAIL: ...
 9. WEBSITE: ...
 10. COMMENTS: ...

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 1974

007

007-0146

3305172525

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

ANICHINDIA MOREIRA DESAN GAL-TIEL

NOMBRE

PROCESO

MANEJA

CIRCUNSCRIPCION

VOTA

CONTADO

PROCESO

VOTA

100%

LOS REPRESENTANTES DE LA JUNTA



Manta, 26 de agosto de 2013

Señor
Eliezer Jossué Santana Palacios
Cúcuta,

De mi consideración:

Cumpla con su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía MAQUITEC S. A. celebrada el día lunes 26 de agosto del 2013, resolvió designar a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo de cinco años, los que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Manta.

En virtud del cargo conferido, le corresponde en forma independiente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con los deberes y atribuciones que le confieren la Ley, y el estatuto social en su artículo vigésimo quinto especialmente.

La compañía se constituyó mediante contrato elevado a escritura pública el 1 de marzo del 2013 ante el Notario Público Norberto del cantón Portoviejo, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el 24 de julio del 2013.

Con esta oportunidad hago votos por el éxito de su gestión y reitero el testimonio de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

Isaac Humberto Santana Palacios
Isaac Humberto Santana palacios
PRESIDENTE

RAZON: Acepto el cargo - Manta, 2013-08-26

Eliezer Jossué Santana Palacios
Eliezer Jossué Santana Palacios
Domicilio : Calle Elcy Alfaro y 23 de Octubre - Montecristi
C. C. : 1310497050
Teléfono : 2310045



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MANTA, FUERA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE ENCUENTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

| | |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 3434 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 03/12/2013 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 1075 |
| REGISTRO: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

| | |
|---------------------------------|--|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL |
| AUTORIDAD NOMINADORA: | UNDA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS |
| FECHA DE NOMBRAMIENTO: | 25/08/2013 |
| FECHA ACEPTACIÓN: | 26/08/2013 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | MAQUIPEC S. A. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | MANTA |

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

| Identificación | Nombres y Apellidos | Cargo | Plazo |
|----------------|-----------------------------------|-----------------|------------|
| 1310497050 | SANTANA PALACIOS
ELIEZER JOSSU | GERENTE GENERAL | CINCO AÑOS |

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 3 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

LUIS DANIEL TORRES NARANJO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK



EL D. L. 12 de Agosto del a. 2009 AT: 13-2009-95.-

EL DOSTADO DERECHO: 16.25 M-Calle Julio V. PEREZ EL DOSTADO

EL DOSTADO: 16.25 M-Calle Julio V. PEREZ EL DOSTADO

CUADRADOS. Uncontradose libro de todo gravamen. -TERCERA:

COMPRAVENTA. Con los antecedentes indicados, y por medio de este

instrumento público el "VENDEDOR", da en venta real y enajenación

perpetua a favor de la parte COMPRADORA todo el bien inmueble

descrito e individualizado en la cláusula segunda de este

contrato, con las mismas medidas, linderos y ubicación. -CUARTA:

PRECIO. El precio del terreno que se vende, descrito en la

cláusula segunda de este contrato, es el de (\$ 5.007.021) que el

vendedor declara haber recibido dicha cantidad de dinero, en

moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos del

comprador, sin que exista reclamo posterior, por este concepto. -

QUINTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR. Se faculta a:

portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir

del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las

inscripciones y anotaciones que por ley correspondan. - LAS

DE ESTILO. - Sirvase señora Notaria anteponer y agregar

las demás cláusulas de estilo para la completa validez

de este instrumento. - (Firmado) Abogada ROSITA ESPINAL

M.L.R.O. Mairícula número 13-2009-95.- FORO DE ABOGADOS

Hasta aquí la minuta que los comparecientes

complementada con sus documentos habilitantes

constituye en Escritura Pública. - Dada en



leída enteramente que fue esta Escritura en alta
clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo. Se
cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad
de acto. DOY FE.

Cesar Gabriel

CESAR GABRIEL ANCHUNDIA DE MEIRA.

C.C.#130817252-5

Eliezer Jossue

ELIEZER JOSSUE SANTANA PALACIOS.

C.C.#131049705-0

[Signature]
NOTARIO PRIMERO

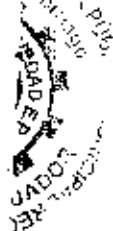


SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO.



[Signature]
Notario Público Primero
Manta - Ecuador





Avenida 4 y Calle 11

Número de Repertorio:

2014

5338

1.- Con fecha Dieciséis de Julio de Dos Mil Satorce queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3082, celebrado entre: ([ANCHUNDIA MOREIRA CESAR GABRIEL en calidad de VENDEDOR], [COMPANIA MAQUITEC S.A. en calidad de COMPRADOR]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tip: Bier

Cód.Catastral/Rel/Idem Predial/Clasific

Numero

Picked

Listado de bienes inmuebles

3342611000XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

3825

COM 114

DESCRIPCIÓN:

COM - COMPREVENIA

~~95~~

Ab. Jaime E. Deigado Intrigado
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DE MANTA-EP



CIUDADANIA 131049705-0
SANTANA PALACIOS ELIEZER JOSSUE
MANABI/MANTA/MANTA
25 DICIEMBRE 1987
D01- 0181 00181 N
MANABI/ MONTECRISTI
MONTECRISTI 1988

Eliezer Santana

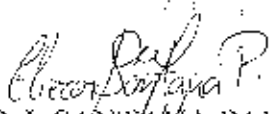


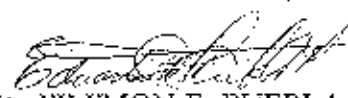
ECUATORIANA
SANTANA
ESTUDIANTE
ISIDRO ROBERTO SANTANA CHAVEZ
ELSY JANET PALACIOS DELGADO
PORTOVIEJO 28/03/2006
28/03/2018
REN 0523561

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
NÚMERO DE IDENTIFICACION: 1310497050
NÚMERO DE CERTIFICADO: 050-0151
SANTANA PALACIOS ELIEZER JOSSUE
MANABI
PROVINCIA: MONTECRISTI
CANTON: MONTECRISTI
CIRCUSECCION: MONTECRISTI
PANTOFUELA: 2006
LEONARDO S. BALLOSA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Número 13-2004-40 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-


ELIEZER J. SANTANA PALACIOS
C.C. No. 131049705-0


FILEMON E. PUEBLA MOSQUERA
C.C. No. 130110349-3


EL NOTARIO



SE OTORGO ANTE MÍ Y FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.- (26 FOJAS). ESC. No.2014-13-08-01-P-5.30.-


Notario Público Primero
Mantá - Ecuador



Verdaderamente

No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte Vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE DOLARES CON DOS CENTAVOS DE DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- **QUINTA: SANEAMIENTO.-** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora, faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **OCTAVA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato.

(Firmado) Abogado Carlos Carrillo Parrales, con Matrícula



DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE REGISTRO, CATASTRO Y AVALUOS
DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.

FECHA DE INGRESO:

23/07/11

FECHA DE ENTREGA:

11/08/11

CLAVE CATASTRAL:

3-34-16-11

NOMBRES Y/O RAZÓN

CÉDULA DE I. Y/O RUC:

CELULAR - TFNO:

Compañía Maquiter

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

Out. de A.

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



32821



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 32821:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 17 de enero de 2012
Parroquia: Tarquí
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 33416.1000



LINDEROS REGISTRALES:

El lote signado con el número "ONCE" de la Manzana "P", de la Urbanización
Parroquia Tarquí Cantón Manta circunscrito dentro de los siguientes linderos y
medidas: POR EL FRENTE: 12,24 M- Calle pública. POR ATRAS: 15,11 M- Lote
No.12. POR EL COSTADO DERECHO: 15,25 M- Calle Pública. POR EL COSTADO
IZQUIERDO: 15,00 M- Lote No. 0. Area total: 205,84 M2. SOLVENCIA: EL LOTE
DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES

| Libro | Acto | Número y fecha de inscripción | Folio Inicial |
|--------------|---------------------------|-------------------------------|---------------|
| Compra Venta | Compraventa y Unificación | 1.022 18/04/2002 | 9.094 |
| Compra Venta | Compraventa y Unificación | 2.907 26/12/2002 | 27.347 |
| Planos | Planos | 7 25/04/2003 | 1 |
| Compra Venta | Compraventa | 693 09/03/2012 | 13.711 |
| Compra Venta | Compraventa | 3.081 16/07/2014 | 60.032 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa y Unificación

Inscrito el: Jueves, 18 de abril de 2002
Folio: 1 Folio Inicial: 9.094 - Folio Final: 9.096
Número de Inscripción: 1.022 Número de Repertorio: 1.813
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 06 de abril de 2002
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

2 lotes de terrenos ubicados en las inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios de la Parroquia Tarquí del Cantón
Manta, y otro lote adquirido al Sr. Pedro Antonio Figueras Villamar ubicado en la parroquia Tarquí del Cantón
Manta. Compraventa y Unificación de los lotes.

Certificado impreso por: Lant

Ficha Registral: 32821

Página: 1 de 4





Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|--------------------|------------------|---|--------------|-----------|
| Comprador | 80-0000000047406 | Compañía Inmobiliaria Constructora Incote | | Manta |
| Vendedor Aceptante | 80-0000000001361 | Figueroa Pico Samuel Zacarias | Casado | Manta |
| Vendedor Aceptante | 13-03775116 | Figueroa Villamar Pedro Antonio | (Ninguno) | Manta |
| Vendedor Aceptante | 13-02692932 | Villamar Moreira Mariana de Jesus | Casado | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 1338 | 08-ago-1988 | 3947 | 3950 |

2 / 4 Compraventa y Unificación

Inscrito el: jueves, 26 de diciembre de 2002

Tomo: I Folio Inicial: 27.349 - Folio Final: 27.358

Número de Inscripción: 2.907 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de diciembre de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa y Unificación. - dos cuerpos de terrenos ubicados en la Ciudadela Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, descritos así: PRIMER CUERPO: Por el frente, 150 metros y calle pública; Por atrás, 150 metros y terrenos del Sr. N. Bravo; Por el costado derecho, 100 metros y terrenos del Sr. Carlos Chinga Delgado; Por el costado izquierdo, 100 metros y terrenos del Sr. Pedro Figueroa Sup. 15.000m2. SEGUNDO CUERPO: Por el frente, 150 metros y calle pública; Por atrás, 150 metros y terrenos de N. Bravo; Por el costado derecho, 100 metros y terrenos de José Figueroa; Por el costado izquierdo, 100 metros y propiedad del Sr. Julio César Barzallo. Sup. 15.000m2. Mediante autorización de Unificación otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano, quedan unificados así: Por el frente 300 metros y calle pública; Por atrás 300 metros y propiedad de N. Bravo; Por el costado derecho noventa metros ochenta centímetros y propiedad de José Gregorio Figueroa; y, Por el costado izquierdo noventa y cuatro metros setenta y nueve centímetros y propiedad de Incoteco Cia. Ltda. (Antes de Pedro Figueroa), con un área de Veintidós mil doscientos cuarenta y siete metros cuadrados, sesenta y siete decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|--------------------|------------------|--|--------------|-----------|
| Comprador | 80-0000000000734 | Compañía Inmobiliaria y Constructora Incot | | Manta |
| Vendedor Aceptante | 80-0000000004679 | Figueroa Villamar Ulba Zacarias | Soltero | Manta |

3 / 1 Planos

Inscrito el: viernes, 25 de abril de 2003

Tomo: I Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio:

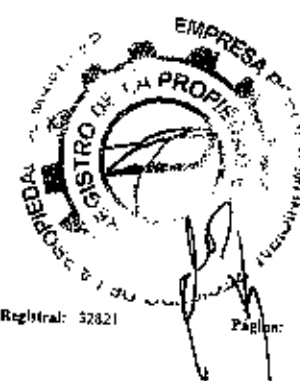
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 de abril de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Carificación impresa por: Lot





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Inmuebles ubicadas en las inmediaciones de la Ciudadela Urbina Parroquia Tarqui de la Ciudad de Manta, en la que se forma la denominada Urbanización Azteca, y en la que entrega el Municipio de Manta, área social No. 1 con 1793,90 M2, Área social No. 2 con 2185,10 M2, Área social No. 3 con 1254,36 M2, Área social No. 4 con 2548,77 M2, Área social No. 5 con 3,339,54 M2, Área social No. 6 con 1893,16 M2, Lotes en Garantía Mz. I con 17 lotes, Mz. Q, con 12 lotes, Área 284,42 M2, Mz. R, con 10 lotes con un área de 2.777,52 M2, manzana S, con 18 lotes, con un área de 3400,43 M2, Mz. T, con 13 lotes con un área de 2571,55 M2, Mz. U, con 13 lotes con un área de 2389,80 M2, manzana V, con 13 lotes con un área de 2545,30 M2, Mz. Z, con 23 lotes con un área de 4.619,93 M2. Con fecha Julio 01 del 2004 se emitió el Oficio Recibido, en la cual hace el Levantamiento de los 12 lotes de la Manzana U de la Urbanización Azteca mediante Oficio N.º 102-PSM-DI-GMM, fechado Manta, Julio 01 del 2004.

Con fecha 05 de Diciembre del 2012, se emite Oficio Recibido, en la cual hace el Levantamiento de los 23 lotes de la Manzana Z de la Urbanización Azteca mediante Oficio N.º 616-AJC-M-S-OGV, fechado Manta, 07 de Diciembre del 2012.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|--------------|------------------|--|--------------|-----------|
| Propietario | 80-0000001-7406 | Compañía Inmobiliaria Constructora Incot | Estado Civil | Manta |
| Urbanización | 80-00000006-4868 | Urbanización Aztecas | | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro | N.º Inscripción | Fecha Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------|-----------------|-------------------|---------------|-------------|
| Compra Venta | 1122 | 18-abr-2002 | 9084 | 9096 |
| Compra Venta | 1107 | 26-dic-2002 | 27349 | 27358 |

4.- **Compraventa**

Inscrito el: viernes, 09 de marzo de 2012

Tomo: 30 Folio Inicial: 13.71 Folio Final: 13.724

Número de Inscripción: 693 Número de Repertorio: 1.409

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 5 de febrero de 2013

Escriutura/Jurisdicción/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El lote signado con el número "11" de la Manzana "P", de la Urbanización Azteca, Parroquia Tarqui, Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|--|--------------|-----------|
| Comprador | 13-0112525 | Anchundia Moreira Cesar Gabriel | Soltero | Manta |
| Vendedor | 80-00000006-3734 | Compañía Inmobiliaria y Constructora Incot | | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro | N.º Inscripción | Fecha Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------|-----------------|-------------------|---------------|-------------|
| Plenos | 7 | 25-abr-2002 | | |



Inscrito el: miércoles, 16 de julio de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 60.032 - Folio Final: 60.046

Número de Inscripción: 3.082 Número de Repertorio: 5.338

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 31 de enero de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA de un inmueble signado con el número ONCE de la manzana P de la urbanización AZTECA de la Parroquia Tarqui del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|---------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-0000000074445 | Compañía Maquites S.A. | | Manta |
| Vendedor | 13-08172525 | Anchundia Moreira Cesar Gabriel | Soltero | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro | No. Inscripción | Fec. Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------|-----------------|------------------|---------------|-------------|
| Compra Venta | 693 | 09-mar-2011 | 13711 | 13724 |

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|--------------|-------------------------|-------|-------------------------|
| Planos | 1 | | |
| Compra Venta | 4 | | |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitted a las: 9:32:57 del martes, 22 de julio de 2014

A petición de: *Alfonso Pineda*

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se dé un traspaso de dominio o se emita un gravamen.



José E. Delgado Antrigo
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

TITULO DE CREDITO

COPIA

No. 242387

2014/04/11/16

| CÓDIGO CATASTRAL | AREA | AVALUO COMERCIAL | DIRECCIÓN | AÑO | CONTROL | TITULO N° |
|---|--------|------------------|-----------------------|---------------|--------------------------|---------------|
| 3-34-15-11-200 | 200.84 | \$ 5 261.84 | LR3, AZTECA MZ-P L-11 | 2014 | 12934* | 242387 |
| IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS | | | | | | |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | | C.C. / R.U.C. | CONCEPTO | VALOR PARCIAL | REBAJAS(-) / RECARGOS(+) | VALOR A PAGAR |
| COMPANIA VACUITEO S.A. | | 000000000 | Costa Judicial | | | |
| 1/29/2014 12:00 SANTANA MARIA DEL CARMEN | | | Mejoras por Mºs | | | |
| SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY | | | MEJORAS 2011 | \$ 1.24 | | \$ 1.24 |
| | | | MEJORAS 2012 | \$ 2.15 | | \$ 2.15 |
| | | | MEJORAS HASTA 2010 | \$ 8.47 | | \$ 8.47 |
| | | | SOLAR NO EDIFICADO | \$ 10.12 | | \$ 10.12 |
| | | | TASA DE SEGURIDAD | \$ 0.54 | | \$ 0.54 |
| | | | TOTAL A PAGAR | | | \$ 22.52 |
| | | | VALOR PAGADO | | | \$ 21.94 |
| | | | SALDO | | | \$ 0.00 |

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA
CERTIFICO: Que es fiel copia
del original
DPTO. DE REGISTRO